

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, por el que deja sin efectos la aplicación del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, para el Ejercicio 2020



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

23/mar/2020 ACUERDO de la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, por el que deja sin efectos la aplicación del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, para el Ejercicio 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, exclusivamente para los propietarios, poseedores y/o conductores de vehículos automotores que circulen y/o se encuentren registrados en el Estado de Puebla.

CONTENIDO

ACUERDO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE,
DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS LA APLICACIÓN DEL
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA, PARA
EL EJERCICIO 2020, EXCLUSIVAMENTE PARA LOS USUARIOS
DEL SERVICIO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 3
 PRIMERO 3
 SEGUNDO..... 3
 TERCERO..... 3
TRANSITORIOS..... 4

**ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS LA APLICACIÓN DEL
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA, PARA
EL EJERCICIO 2020, EXCLUSIVAMENTE PARA LOS USUARIOS
DEL SERVICIO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR**

PRIMERO

Se deja sin efectos la aplicación del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, para el Ejercicio 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, exclusivamente para los propietarios, poseedores y/o conductores de vehículos automotores que circulen y/o se encuentren registrados en el Estado de Puebla.

SEGUNDO

Se instruye a las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial suspendan los actos tendentes a vigilar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones en materia de verificación vehicular del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, para el Ejercicio 2020, aplicables a los propietarios, poseedores y/o conductores de vehículos automotores que circulen y/o se encuentren registrados en el Estado de Puebla; hasta en tanto se emita un nuevo Programa de Verificación Vehicular Obligatoria.

TERCERO

Los hologramas y certificados de verificación expedidos antes de esta fecha, mantendrán su vigencia hasta la fecha que se emita el nuevo Programa de Verificación Vehicular Obligatoria.

TRANSITORIOS

(Del ACUERDO de la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, por el que deja sin efectos la aplicación del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, para el Ejercicio 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, exclusivamente para los propietarios, poseedores y/o conductores de vehículos automotores que circulen y/o se encuentren registrados en el Estado de Puebla; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 23 de marzo de 2020, Número 15, Segunda Sección, Tomo DXXXIX).

PRIMERO. El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, y entrará en vigor el día de su publicación y tendrá vigencia hasta en tanto sea publicado un nuevo Programa de Verificación Vehicular Obligatoria.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en San Andrés Cholula, Puebla, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veinte. La Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. **C. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA.** Rúbrica.